

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL**

**APRUEBA PROGRAMA DE  
AUDITORÍA QUE INDICA**

Huépil, abril 01 de 2015

VISTOS

- 1) Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2) El Oficio N° 1758 del 26 marzo de 2007 de la Contraloría regional del Bio Bio que establece la necesidad de que las unidades de control interno deberán remitir copia de los programas anuales de trabajo.
- 3) El programa de trabajo de la Dirección de Control de la Municipalidad de Tucapel para ser ejecutado en el año 2015

Decreto N° 871. /

- 1) Apruébese Plan de trabajo de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Tucapel para el año 2015
- 2) Remítase copia del plan a la Contraloría regional del Bio bio de acuerdo a lo solicitado en Oficio señalado en el punto 2) de los vistos
- 3) Anotase, comuníquese, archívese.



  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
JOSÉ FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Secretaría Municipal
- Of. Partes.

